



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0210/08/20 Oficio No. DFMARNAT/2663/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Toluca, México; a 08 de septiembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

BIENES COMUNALES SANTA MARIA Y SUS BARRIOS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de agosto de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de octubre de 2019, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO MEX, TIPO PM, VOLUMEN 8, NÚMERO 38, AÑO 19, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA Y SUS BARRIOS, P-15-111-SAN-001/18; ubicado en el Municipio de VILLA DE ALLENDE; autorizada mediante Oficio Número DFMARNAT/5191/2019.

Lo anterior, para su observancia i cumplimie so de la selisposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PAR

O LEGIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SCRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
V RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de México, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsáble del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, M



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat